



FIRMADO POR

Camino Díez Soto
Jefe de Sección de Programas Derechos Sociales
09/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ANEXO II

(Para contratos menores de presupuesto base de licitación desde 5.000,01 € y valor estimado inferior a 15.000 €)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESCUELA DE EMPODERAMIENTO”:

- **Competencia de la diputación para contratar:** La competencia por parte de la Diputación en esta materia, además de por Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, viene dada por la Ley 16/2010, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, que atribuye en su art. 48, competencias en materia de servicio sociales a las entidades locales.
- **Tipología:** Se trata de un contrato de servicios de los previstos en el artículo 17 de la LCSP, al constituir su objeto prestaciones de hacer consistentes en el ejercicio de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.
- **Denominación:** “ESCUELA DE EMPODERAMIENTO”
- **Códigos:**
 - CPA: 85.5219 otros servicios de formación
 - CPV: 8057-0000-0 servicios de formación para el perfeccionamiento personal.

1.- NECESIDAD QUE PRETENDE CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO PREVISTO (e insuficiencia de medios, en caso de servicios artículo 116.4.f) LCSP).

El pleno de la Diputación de León en fecha 23 de febrero de 2022 aprobó el III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de la Diputación de León. (2022-2025).

Dentro de las actuaciones previstas para el año 2022 desde e programa de Mujer e Igualdad de Oportunidades del Servicio de Derechos sociales de la Diputación, se encuentra el proyecto “Escuela de Empoderamiento”, enmarcado dentro del Área de Salud y Bienestar social del III Plan de Igualdad, que hemos denominado:

Este proyecto de actividad pretende contribuir a la plena realización de las personas y conseguir su participación en su entorno social, promoviendo su desarrollo integral, su crecimiento personal y el incremento de su salud física, psicológica y emocional.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
09/05/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
10/05/2022





FIRMADO POR

Camino Díez Soto
Jefe de Sección de Programas Derechos Sociales
09/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Mediante Resolución de fecha 28/03/2022 de la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se concedió de forma directa una subvención a la Diputación provincial de León por importe de 49.700,00 € para financiar la realización de acciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género.

Las actuaciones objeto de este contrato se enmarcan dentro de las actividades subvencionados se acuerdo con la Resolución de concesión de la ayuda.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA DIPUTACIÓN PARA LLEVARLO A CABO.

El objeto de este contrato consiste en crear un espacio para el apoyo y el reconocimiento en un entorno formado por un grupo de iguales, donde compartir a modo de grupo terapéutico, mediante la distensión, el aprendizaje de varios saberes, seleccionando aquellos que son especialmente generadores de empoderamiento por su aportación en independencia, autonomía, sororidad o hermanamiento entre mujeres ante situaciones de discriminación. Saberes con los que generalmente las mujeres no están muy familiarizadas, debido a la educación diferenciada de género.

El programa a contratar es idóneo para satisfacer la necesidad, en tanto que su finalidad es facilitar la generación de experiencias positivas para la autoestima de las personas, mayoritariamente mujeres. Se trata de aumentar la capacitación de las personas a través del trabajo con el cuerpo, de la mejora de sus capacidades físicas, de la artesanía, el arte, la producción, del desarrollo artístico, de la manipulación de objetos, herramientas y materiales, la empleabilidad.

Una escuela de empoderamiento busca evidenciar y conocer las realidades de diversos grupos atravesados por varios ejes generadores de desigualdad y de cómo el género se entrelaza con ellos; es el primer paso para tomar conciencia de que muchas más personas de las que parece a simple vista tienen mermado el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

La actividad se llevará a cabo a través de la realización de diversos talleres, creando un espacio para el apoyo grupal, el aprendizaje y el entrenamiento de habilidades personales y sociales, que les permita adquirir mayor autonomía y tomar el control sobre sus propias vidas

El objetivo final es la lucha contra la violencia de género. La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. La atención y el soporte social dirigido a mujeres especialmente vulnerables.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

a).- ESTRUCTURA DE LOS TALLERES:



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
09/05/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
10/05/2022





FIRMADO POR

Camino Díez Soto
Jefe de Sección de Programas Derechos Sociales
09/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- **Nº total de Talleres:** 14
- **N.º de sesiones por taller:** 10 sesiones de una hora cada sesión.
- **Duración de cada taller:** 10 horas (frecuencia semanal)
- **Duración total del proyecto:** 140 horas
- **N.º mínimo de participantes en cada taller:** 12 personas.
- **Destinatarios de los talleres (participantes):**
 - De manera general:
 - Cualquier persona (mayoritariamente mujeres e hij@s) que desee mejorar su autoestima, su independencia y su autovaloración, mediante espacios seguros que permitan, en ambientes de confianza y buen trato, la capacitación del uso del cuerpo, la incorporación de nuevos saberes y el apoyo grupal entre iguales.
 - De manera específica:
 - Mujeres en situación de vulnerabilidad del ámbito rural: Violencia de género, actual o pasada, o vulnerabilidad a sufrirla.
 - Diversidad funcional, discapacidad intelectual y con problemas de salud mental.
 - Inmigrantes.
 - Etnias minoritarias.
 - Embarazadas.
 - Paradas.
 - Mayores.
 - Bajos recursos, desempleadas de larga duración.
- **Perfil de los profesionales que imparten la actividad:**

Para la ejecución de los talleres, el/la adjudicatario/a pondrá a disposición de uno/dos docentes que deberán acreditar su competencia y formación específica en materia de igualdad, así como la formación específica requerida de los talleres que va a impartir.
- **Empresa:** la empresa adjudicataria deberá aportar el material y el equipamiento tecnológico necesario para el desarrollo de los talleres, y al finalizar, presentarán una memoria/evaluación de la actividad, por cada taller y general.
- **Lugar de realización:** En catorce CEAS de la provincia de León.

b). - CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES.

c). - CONTENIDO DE LOS TALLERES

d). - PRESUPUESTO



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
09/05/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
10/05/2022





FIRMADO POR

Camino Díez Soto
Jefe de Sección de Programas
Derechos Sociales
09/05/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

4.- Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.

De conformidad con lo establecido en el **art. 118.2 ley 9/2017, de 8 de noviembre**, de contratos del sector público, se informa que con la presente contratación no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 de este artículo para el contrato menor.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (necesidad puntual y no reiterada)

La ejecución del proyecto se incluye entre las actuaciones subvencionadas por Resolución de fecha 28/03/2022 de la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se concedió de forma directa una subvención a la Diputación provincial de León por importe de 49.700,00 € para financiar la realización de acciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género, año 2022.

Por otra parte, la Diputación tiene el compromiso de realizar estas actuaciones en aplicación del Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de la Diputación de León. (2022-2025).

La Diputación de León carece en estos momentos de los medios, tanto personales como materiales, necesarios y suficientes para la realización de estas actividades, conforme a lo establecido en el art. 116.4 de la LCS.P

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

Base imponible	% IVA	Total
14.000,00 €	No sujeto	14.000,00 €

7.- FINANCIACIÓN:

Aplicación presupuestaria	Proyecto 2022- 3-Z0104-600 denominado "ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2022"
N.º operación RC	
Cofinanciación	100% Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
09/05/2022

FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
10/05/2022



FIRMADO POR

Camino Díez Soto
Jefe de Sección de Programas Derechos Sociales
09/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 1027298D

8.- Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado.

Se ha comprobado que los precios que comprenden la oferta económica objeto de esta propuesta se ajustan a los precios de mercado.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DESDE CUÁNDO COMPUTA.

Desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2022.

10.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Se realizará en un único pago al finalizar las actuaciones objeto del contrato, previa presentación de la correspondiente factura.

El/los adjudicatarios/s presentará/n las facturas a través de la plataforma FACE (<https://face.gob.es/>), a la que la Diputación de León se ha adherido.

Facturación electrónica, códigos DIR 3:
Oficina contable: L02000024
Órgano gestor: L02000024
Unidad tramitadora: LA0004966 Derechos Sociales.

11.- GARANTÍA DEFINITIVA. No procede.

12.- PLAZO DE GARANTÍA.

13.- IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad a lo establecido en el art. 62 de la LCSP, La responsable del contrato lo será la responsable del del programa de Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Diputación de León, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

14.- ÓRGANO COMPETENTE:

La Diputada delegada del Servicio de Derechos Sociales y Territorio sostenible (en virtud del Decreto de la Presidencia N°4517/2019, de 9 de agosto).

15.- PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente licitación se publicará en el Perfil del Contratante de la Diputación de León. El plazo de presentación de ofertas será de **cinco días hábiles**, a contar desde el día de su publicación.

Se presentará por vía correo electrónico en la dirección mariajose.lescun@dipuleon.es.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
09/05/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
10/05/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA Z2JZ DXHK FVH3 PHPU

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO "ESCUELA DE EMPODERAMIENTO - SEFYCU 3748070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

Camino Díez Soto
Jefe de Sección de Programas Derechos Sociales
09/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 1027298D

La oferta se presentará mediante la cumplimentación del Anexo III o IV (según proceda). Se debe aportar el currículum vitae de las personas que impartirán los talleres de formación.

Recibidas las propuestas, se efectuará informe propuesta de adjudicación a la oferta mejor valorada

LA JEFA DE SECCIÓN DE PROGRAMAS
LA JEFA DE SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES
LA DIPUTADA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES Y TERRITORIOS
SOSTENIBLE



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
09/05/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
10/05/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA Z2JZ DXHK FVH3 PHPU

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO "ESCUELA DE EMPODERAMIENTO - SEFYCU 3748070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 6